

como Anexo a la presente Resolución, de las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia), al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, y en la Orden de 9 de noviembre de 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en centros de protección de menores.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Directora General, Teresa Vega Valdivia.

A N E X O

Beneficiario: Fundación Forja XXI.

CIF: G41527052.

Importe: 120.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (Sevilla).

Beneficiario: Asociación PRODIVERSA - Progreso y Diversidad.

CIF: G29610946.

Importe: 24.821,92 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz.

CIF: G23336944.

Importe: 48.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Internacional APRONI.

CIF: G91116897.

Importe: 96.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Hermanos Obreros de María.

CIF: G18029066.

Importe: 96.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Residencial Contador, S.L.

CIF: B04615662.

Importe: 109.400,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien.

CIF: G41065566.

Importe: 96.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción

social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (Huelva).

Beneficiario: Asociación Paz y Bien.

CIF: G41065566.

Importe: 96.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (Sevilla).

Beneficiario: Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular.

CIF: G23427339.

Importe: 48.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI.

CIF: G41527052.

Importe: 144.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía (Cádiz).

Beneficiario: Asociación INNOVA Almería.

CIF: G04405502.

Importe: 168.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Proyecto Don Bosco.

CIF: G14522171.

Importe: 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Instituto de Hermanas Trinitarias.

CIF: R1800154E.

Importe: 72.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.9.

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

CIF: G91096347.

Importe: 518.144,96 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.486.06.31E.6.

Concepto: Programa de mediación intercultural, integración social y formación para menores procedentes de la inmigración atendidos en los Centros de Protección de Menores en Andalucía, apoyo y complemento al acogimiento residencial de menores.

ACUERDO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión no Contributiva o Fas.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión no Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Nº Expte.
30515595T	ARJONA MALDONADO, Mº JOSE	14/0000681-I/2000
38425324Y	SANTOS LOPEZ, JOSE	14/0000090-I/2009
30424988J	CERVANTES MARTINEZ, MANUEL	14/0000042-I/2006
31106348K	MARTINEZ NIETO, ANTONIA	14/0000356-J/1996
29582209A	FERNANDEZ CASTRO, CARLOTA	14/0000332-I/1998
19178001A	RICO CEVALLOS ZUÑIGA, MANUEL LUIS	14/0000745-J/2001
29807552N	JIMENEZ CERRILLO, MANUEL	14/0007511-J/1993
31819008A	ROSA ROSA, Mº DOLORES	14/0000610-J/1999
37215488Q	ESCAMILLA CABLLERO, JUAN	14/0000233-J/2005
29858168M	RUIZ AGUILAR, ANTONIO	14/0003981-I/1993
29955443J	ARJONA CALANCHA, MIGUEL	14/0000083-J/2010
26103923G	CASTRO MORENO, ANA	14/0000920-J/1994
29077966D	FERNANDEZ CORTES, JOSE RAMON	14/0000295-I/2008
30937663H	GARCIA GIL, RAFAEL LEONCIO	14/0000704-I/1994
01065156A	HERNANDEZ SANCHEZ, CIPRIANO	14/0000634-J/2002
30043492H	HUERTAS ZAMBRANO, AURORA	14/0002576-J/1991
19073562F	MEDINA CATENA, PURIFICACION	14/0000795-I/1995
30772851R	MUÑOZ DURAN, JOSE TORRES	14/0000105-J/1999
29911617W	VAZQUEZ TORRE MAZA, SOLEDAD	14/0000533-J/1999
19742996A	GARCIA EXPOSITO, JOSEFA	14/0001461-J/1991
48872082A	RUIZ PEDRAZAS, JUAN JOSE	14/0000588-I/1995
30056282C	PEREZ BASCON, FRANCISCO	14/0000199-I/2010
29889996R	CORTES FLORES, FERNANDO	14/0000297-J/2004
29875907B	MARTINEZ DIAZ, MIGUEL	14/0000443-J/2004
30495512L	CAMPILLOS PACHECO, CECILIA	14/0000774-J/2003
30741524T	PEREZ GALVEZ, ANTONIO	14/0004220-J/1992
29846409E	ALONSO RUIZ, JOSE ANGEL	14/0000398-J/1999
29840783P	BARRERA RUIZ, RAFAELA	14/0000158-J/1991
30042079P	CABALLERO VILLALBA, DIEGO	14/0000614-I/1994
75682241M	CAMPOS RODRIGUEZ, ROSA	14/0000543-I/1996
29812822S	CAÑADILLA JARBA, ROSARIO	14/0000566-I/1994
29810731V	CUADRADO LUQUE, CONCEPCION	14/0000849-J/2000
30399557C	FLORES GONZALEZ, MERCEDES	14/0000814-J/1997
29911989Y	GALLARDO SANCHEZ, RAFAELA	14/0000840-J/2000
75645623A	JAIMEZ MATAS, EMILIO	14/0000397-I/2002
29935323H	MARTINEZ SERRANO, FERNANDO	14/0000365-I/1999
30414428X	MUÑOZ AROCA, RAFAEL LUIS	14/0000427-I/1996
00074739N	RAMOS RUIZ, MANUELA	14/0000172-J/1998
30051458A	SALINAS AGUDO, RAFAEL	14/0000582-I/2004
75684933Y	TORRALBO RICO, ALEJANDRO	14/0000393-J/1998

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas Resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en calle Sevilla, s/n, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Domingo Valdearcos Gracia y doña M.ª Dolores Conejero López, por encontrarse en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor D.D.V.C., con Expte. (DPJA) 352-2006-23000234-1 de fecha 9 de septiembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de Resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican. Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia núm. 26 (planta baja) de Málaga. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2010-00043561-1	ISABEL LOPEZ FARFAN	ALH. EL GRANDE
551-2010-00043731-1	MALIKA MORABET EL OURYAGHLI	MÁLAGA
551-2011-00014666-1	MIGUEL ANGEL RIVERO MACIAS	MARBELLA
551-2011-00014991-1	NATALIE BOTHA	BENALMADENA
551-2011-00015558-1	LAVINIA VEDE	LAS LAGUNAS
551-2011-00018806-1	AMINA EL KHALLOUKI EL KHALLOUKI	MARBELLA
551-2011-00018985-1	MARGARITA ELIZABETH TERAN MENA	MARBELLA
551-2011-00019970-1	MARIA ESTRELLA ALORS CORTES	ARROYO LA MIEL
551-2011-00020213-1	HOURIA RAMZI	ARROYO LA MIEL
551-2011-00020784-1	YOLANDA MOGRERA RODRIGUEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00021767-1	GABRIELA BOLBOACA	MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la Resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2010-00040064-1	MARIA EVA LAVAT LOPEZ	MÁLAGA
551-2011-00014666-1	MIGUEL ANGEL RIVERO MACIAS	MARBELLA